

Copia del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000124 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 04 MAY 2011

**VISTO:** La Resolución Gerencial Regional N° 001107-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Diciembre de 2010, el INFORME N° 184-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 14 de Abril de 2011, el INFORME N° 139-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 14 de Abril del 2011; sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE** de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES".

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley de Bases de la Descentralización -Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, mediante La Resolución Gerencial Regional N° 001107-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Diciembre del 2010, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR** la Liquidación Financiera Final del Contrato N° 030-2009/GOB. REG. TUMBES.

Handwritten notes and stamps in the right margin.

Stamp: Gobierno Regional Tumbes, Secretaría General Regional, with handwritten number 115.



Copia fiel del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000124 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 04 MAY 2011

GRI-GR, relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES", ejecutada por la empresa JAH CONSTRUCCIONES SRL, con un costo total ascendente a la suma de S/.424,095.18 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES).-----



Que, mediante **INFORME N° 184-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 14 de Abril del 2011, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias, alcanza el proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----



Que, mediante **INFORME N° 139-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG**, de fecha 14 de Abril del 2011, determina que la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES", deberá ser transferida a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES**, con un valor limite al 18 de Abril del 2011, ascendente a la suma de **S/.424,095.18 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----



Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Subgerencia de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.-----



Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
324

Gobierno Reg. Tumbes  
Sup. Gerencia Regional  
Trámite Donación  
Folios 324  
04/05/2011

Copia fiel del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000124 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 MAY 2011

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR**, la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES", a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES, con un valor limite al 18 de Abril del 2011, ascendente a la suma de S/.424,095.18 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES), Según detalle de los anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES**, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

**ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.



Handwritten notes and stamps at the bottom right, including the number 323 and various signatures and dates.



Copia del del Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo" GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000124 2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Adm. H. Alberto Sotredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 04 MAY 2011

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, Gerencia General Regional, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Guiller Córdoba Pachar  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Guiller Córdoba Pachar  
Gerente Regional de Infraestructura  
Folios 322 cc  
2011

2011  
2011

Copia del original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000124-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 MAY 2011

## ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE  
AL 18 DE ABRIL DEL 2011

OBRA : "CONSTRUCCION VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO  
CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES - TUMBES"

MODALIDAD : CONTRATO N° 030-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.	IMPORTE	F.A	V.A
02.06.10	6134	102,214.16	1.00	102,214.16
31.08.10	8763	315,233.50	1.00	315,233.50
AUT.PAG		5,586.15	1.00	5,586.15
IGV		1061.37	1.00	1061.37
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 424,095.18</b>		<b>S/. 424,095.18</b>



Tumbes, 04 de mayo del 2011  
Trámite de cumplimiento  
Folio 361 de 361

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional

Copia Fiel del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000124 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 MAY 2011

ANEXO N° 02

CALCULO DE VALOR DE MERCADO  
AL 18 DE ABRIL DEL 2011

OBRA : "CONSTRUCCION VIA CANAL CALLE SAN FRANCISCO  
CUADRA 1 SECTOR DE AGUAS VERDES- TUMBES"

MODALIDAD : CONTRATO N° 030-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C P	IMPORTE	F.A	V.A
02.06.10	6134	102,214.16	1.00	102,214.16
31.08.10	8763	315,233.50	1.00	315,233.50
AUT.PAG		5,586.15	1.00	5,586.15
IGV		1061.37	1.00	1061.37
TOTAL		S/. 424,095.18		S/. 424,095.18

VALOR HISTORICO AL 18.04.11: S/. 424,095.18  
 VALOR AJUSTADO AL 18.04.11: S/. 424,095.18  
 VALOR MERCADO AL 18.04.11: S/. 424,095.18  
 VALOR LIMITE AL 18.04.11: S/. 424,095.18



Gobierno Reg. Tumbes  
 Sec. Gen. Regional  
 Trámite Documental  
 Folios: 320  
*Pichu*

Gobierno Regional Tumbes  
 Secretaría General Regional  
 320

